



Nº de Oficio B00.01.01.01.04/ 00821

México, D. F., a 23 de enero de 2014

AVISO No. 010

ESTE AVISO SE ENVÍA A TODAS LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS RELACIONADAS EN ANEXO.

Hago referencia a los requisitos y especificaciones de equipos, materiales e infraestructura requeridas en la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, "*Requisitos y especificaciones que deben cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios*", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2008, para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios mediante la aplicación de bromuro de metilo y fosfuro de aluminio.

Al respecto, le comento que durante las visitas de verificación se han detectado incumplimientos a algunos de los requisitos, con mayor frecuencia los que se citan a continuación, por lo que su representada deberá dar cumplimiento con las especificaciones de los siguientes requisitos de la referida norma, por tipo de servicio:

Del punto 4.1.1

- "*XIV. Dos (2) ventiladores industriales (para circulación, extracción e introducción) con capacidad para circular, inyectar o extraer gas, con adaptación para conectar los ductos de extracción de gas.*". Los ventiladores, además de que deberán hacer la función de recirculación del gas en el espacio tratado, deberán contar con adaptación para conectar los ductos de extracción del gas, con un codo del mismo diámetro de los ductos para provocar la extracción del gas por encima del espacio fumigado al término del período de exposición. Dichos ventiladores deberán contar con la siguiente característica: caudal de  $70\text{m}^3/\text{minuto}^{-1}$  como mínimo, con toma de corriente de 220 voltios.

Del punto 4.1.2

- "*VI. Filtros con vigencia contra vapores orgánicos para bromuro de metilo (uno por mascarilla completa).*". Los filtros deben ser contra vapores orgánicos; para el caso de bromuro de metilo se requieren del tipo tipo AX, que se encuentra dentro de la

1/6



Nº de Oficio B00.01.01.01.04/ **00821**

México, D. F., a 23 de enero de 2014

AVISO N.º **010**

ESTE AVISO SE ENVÍA A TODAS LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS RELACIONADAS EN ANEXO.

clasificación de vapores orgánicos que alcanzan su punto de ebullición a temperaturas menores a 65°C.

- *"VIII. Una Unidad de Conductividad Térmica (C/T "Fumiscopio")."* La Unidad de Conductividad Térmica deberá ser para medición de concentraciones de bromuro de metilo en  $\text{gr/m}^3$  u onzas/1000 $\text{ft}^3$ , preferentemente en  $\text{gr/m}^3$ , con certificado de calibración con vigencia de 12 meses.
- *"IX. 10 tubos colorimétricos para bromuro de metilo con vigencia."* De los 10 tubos colorimétricos para bromuro de metilo, preferentemente de rango bajo, de 1-18 ppm.

Del punto 4.1.3

- *"IV. 10 tubos colorimétricos para fosforo de aluminio o magnesio con vigencia (5 de baja concentración y 5 de alta concentración)."* De los tubos colorimétricos para fosfina, 5 de baja concentración (0.05-2.5 ppm) y 5 de alta concentración (150-3000 ppm)

Del punto 4.2

- *"IX. Mascarillas de protección de cara completa (una por operario), con filtro vigente contra vapores orgánicos."* Los filtros deben ser como los señalados en el requisito VI del punto 4.1.2.
- *"XI. Una Unidad de Conductividad Térmica (C/T. "Fumiscopio")."* Para cumplimiento, deberá ser igual a lo señalado en el requisito VIII del punto 4.1.2

2/6



Nº de Oficio B00.01.01.01.04/ 00821

AVISO No. 010

México, D. F., a 23 de enero de 2014

ESTE AVISO SE ENVÍA A TODAS LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS RELACIONADAS EN ANEXO.

- *“XIII. 20 tubos colorimétricos vigentes.”*. Tubos colorimétricos de rango bajo, de 1-18 ppm, vigentes.
- *“XVIII. Las cámaras de fumigación para tratamientos, deberán tener un recubrimiento interior liso de cemento y pintura epóxica, o bien, estar construidas de acero u otro material que asegure hermeticidad y con capacidad según el volumen por tratar en cada punto de prestación de servicios.”*. En este caso, la pintura epóxica deberá aplicarse en paredes, techo y piso o tarimas de madera del interior de las cámaras de fumigación.
- *“XIX. La cámara debe contar con cuatro dispositivos para toma de muestras de la atmósfera interior colocada a diferentes niveles en la cámara. Un termómetro e higrometro con carátula al exterior.”*. Los dispositivos para toma de muestras de la atmósfera interior de las cámaras de fumigación, deberán colocarse de la siguiente manera: una al fondo de la cámara en la parte alta (fondo lado izquierdo), una al fondo en la parte baja (fondo lado derecho), una en el medio de la cámara / altura media (para colocarse dentro de las cajas u otros recipientes que contengan el producto vegetal a fumigar) y una cerca de la puerta de entrada de la cámara en la parte alta (lado izquierdo) y preferentemente una quinta toma de muestra colocada cerca de la puerta de entrada en la parte inferior lado derecho (ver figura 1).

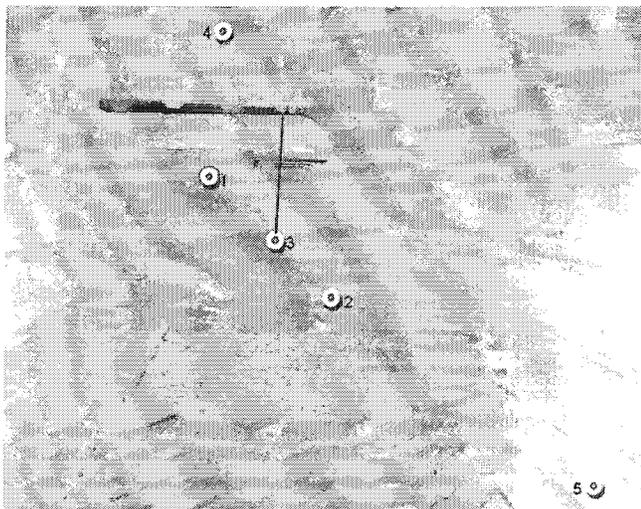


Nº de Oficio B00.01.01.01.04/ **00821**

México, D. F., a 23 de enero de 2014

AVISO N°010

ESTE AVISO SE ENVÍA A TODAS LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS RELACIONADAS EN ANEXO.



**Figura 1.** Cámara de fumigación con recubrimiento de pintura epóxica en paredes, techo y piso (tarimas de madera). Las mangueras para toma de muestras de bromuro de metilo deberán estar colocadas en sentido descendente del techo hacia el piso. Tomas de muestra: **Toma 1** (aproximadamente 1 metro del techo hacia abajo y una distancia de cerca de medio metro de pared-pared), **Toma 2** (aproximadamente a 1 metro del piso (tarimas) y una distancia de cerca de medio metro de pared-pared), **Toma 3** (en la parte media de la cámara o un poco más abajo según las necesidades de pared-pared y de techo-piso), **Toma 4** (aproximadamente 1 metro del techo hacia abajo y una distancia de cerca de medio metro de la puerta de entrada y de la pared). Para contar con mayor seguridad que el gas bromuro de metilo se ha distribuido de manera uniforme en el interior de la cámara, deberán colocar una quinta toma de muestra (**Toma 5**) cerca

de la puerta de entrada en la parte inferior lado derecho a 1 metro del piso (tarimas) y una distancia de cerca de medio metro de pared-pared.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA

C.C.P. MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - gestion@senasica.gob.mx

NCT-SIN ANT





Nº de Oficio B00.01.01.01.04/ **00821**

México, D. F., a 23 de enero de 2014

AVISO No. **010**

### EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

- FUMIGACIONES FITOSANITARIAS MEXICANAS, S. A. DE C. V.- fumexsa@hotmail.com
- FUMIGACIONES SANMOL, S. A. DE C. V.- alfredo.molina@fumigacionessanmol.com
- FUMIGACIONES SOLIS, S. A. DE C. V.- fumigacionessolis@prodigy.net.mx
- FUMIGACIONES TÉCNICAS Y SISTEMAS AMBIENTALES, S. A. DE C. V.- fumitecsa@yahoo.com.mx
- FUMIGACIONES Y ASESORÍA EN PLAGAS Y CONTROL INTEGRADO APLICADO, S.A. DE C.V.- fumigaciones\_asepcia@yahoo.com.mx
- FUMIGACIONES Y CONTROL DE PLAGAS DEL CARIBE, S. A. DE C. V.- cisef9@hotmail.com
- FUMIGACIÓN Y SANIDAD FITOPECUARIA DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V.- fusafi@hotmail.com
- FUMIGACIONES Y SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS, S. A. DE C. V.- traifitosan@prodigy.net.mx
- FUMIGRAÍN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.- fumigraindemexico@hotmail.es
- GRUPO PROAT FUMIGACIONES, S. A. DE C. V.- proatadmon@yahoo.com.mx
- JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE HUATABAMPO.- perezlopez@prodigy.net.mx
- JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAVOJOA.- fdiaz@prodigy.net.mx
- JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE VALLE DEL YAQUI.- suarez@svyaqui.org.mx
- MANIOBRAS, ALMACENES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.- mas@vera.net
- MASEPO FUMIGADORA FITOZOOSANITARIA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.- masepofumex@prodigy.net.mx
- OPERADORA DE GRANOS ALMACENADOS, S. A. DE C. V.- m\_f\_falcon@msn.com
- ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA.- oirsamexico@prodigy.net.mx
- PROVEESA AGRO, S. A. DE C. V.- proveesa@prodigy.net.mx
- SANIGRAN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.- sanigranmex@hotmail.com
- SERVICIOS FITOSANITARIOS DEL BALSAS, S. A. DE C. V.- jesusacruzco@live.com.mx
- SISTEMAS AGROINDUSTRIALES SANMOL, S. A. DE C. V.- alfredo.sanchez0604@hotmail.com
- TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN FITOSANIDAD ALIMENTARIA, AMBIENTAL Y URBANA, S. DE R.L.M.I.- tefaa\_fumigaciones@hotmail.com
- TRATAMIENTOS AGROINDUSTRIALES FITOSANITARIOS, S. A. DE C. V.- administracion@taflaredo.com
- TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS FERED, S. A.- feredsa\_fum@hotmail.com
- UNISERVICIOS ALTAM, S. A. DE C. V.- unialtam@prodigy.net.mx

66